

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las trece y cuarenta y cinco minutos del día **5 de noviembre de 2014**, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Jerónimo Blasco Jaúregui, Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. como Presidente de la Mesa, D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D^a Marta Castejón Gimeno, Técnico de Administración General y Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente, D. Juanjo Vázquez Casabona, Director-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., todos ellos como vocales, con voz y voto; no asiste D. Raúl Ariza Barra, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y Consejero de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, convocado como vocal, así como ninguno de los representantes de los Grupos Municipales de Chunta Aragonesista ni del Grupo Popular, invitados para asistir a la Mesa, actuando como Secretaria de la Mesa, D^a Ana Carmen Estrada Mata, Jefe de la Unidad Jurídica del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa (Sobre nº 1) y apertura del Sobre nº 2 (documentación valorable conforme a criterios sujetos a juicio de valor), de las proposiciones presentadas por los licitadores para la contratación del servicio denominado "**SERVICIO DE BAR CAFETERÍA DEL AUDITORIO-PALACIO DE CONGRESOS DE ZARAGOZA**", Ref. 2/2014 (AUDIORAMA ZARAGOZA S.A.U., mercantil absorbida por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U), por procedimiento abierto.

En primer lugar, se informa que los licitadores que han presentado sus proposiciones son:

Plica 1.- P.A.M. HOSTELEROS S.L.

Plica 2.- E.I.D. SERVICIO CATERING S.L.

A la vista de la documentación aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declarar admitidos al procedimiento a todos los licitadores presentados.

A continuación, en acto público, con asistencia de representantes de las dos plicas admitidas se pone de manifiesto a los asistentes cuales son las empresas que han presentado sus proposiciones en el presente procedimiento así como que todos los licitadores han sido admitidos, procediéndose a continuación a la apertura del sobre número dos que contiene la documentación a valorar, conforme a los criterios establecidos en las Bases del procedimiento, mediante juicios de valor.

A continuación el Sr. Presidente pregunta a los representantes de los licitadores presentes, si tiene alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que se plantee por éstos duda o aclaración alguna. Igualmente se les comunica que una vez emitido el informe técnico valorando las proposiciones conforme a los criterios evaluables mediante juicios de valor, se comunicará a

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
CONTRATO SERVICIO "BAR CAFETERÍA DEL AUDITORIO-PALACIO CONGRESOS DE ZARAGOZA
Ref. 2/2014 (AUDIORAMA)
ACTA MESA CONTRATACION 5-11-2014

los licitadores el lugar, fecha y hora en que se reunirá nuevamente la Mesa de Contratación por si quisieran asistir al acto en el que se les comunicará el resultado de las puntuaciones obtenidas en dicho informe, y se procederá a la apertura en acto público del Sobre nº 3 que contiene la documentación valorable de manera automática mediante la aplicación de fórmulas.

La Mesa acuerda nombrar a los técnicos que a continuación se detallan con el fin de que emitan el informe técnico previsto en las Bases en aplicación de los criterios de valoración mediante juicios de valor previstos, indicando que dicho informe deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas. Los técnicos designados son: D. Carlos Romance, Economista del Area de Cultura, Educación y Medio Ambiente, D. Jesús Angel González Isla de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, y D. Miguel Angel Argente del Patronato Municipal de Turismo.

A continuación siendo las catorce horas y diez minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo como Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

